

Condenaron a tres años de prisión en suspenso y cuatro años de rehabilitación al hombre que atacó a otro con una zapa en Tunuyán

26 febrero, 2025



Además durante los próximos seis meses debe hacerse cargo de los gastos médicos de la víctima.

El pasado 9 de febrero, en calle Patricias Mendocinas y Chacabuco un sujeto atacó salvajemente, con golpes de puño, patadas y con zapa, a otro individuo dejándolo gravemente herido.

La víctima, Emanuel Alejandro Tejada, quedó internado en el hospital Central, en estado de gravedad con politraumatismos, traumatismo encéfalo craneal con hemorragia intracraneal. En la actualidad, todavía se encuentra en proceso de recuperación debido a las heridas.

Comían un asado, se “desconocieron”, y uno le rompió la cabeza a otro con una zapa

Respecto al victimario, *quedó detenido luego del ataque y a disposición de la justicia, donde la fiscal Eugenia Gómez, tras recibir los resultados del cuerpo médico forense, lo imputó por homicidio en grado de tentativa.*

En los últimos días, al imputado se le cambió la calificación a lesiones graves y **en un juicio abreviado fue condenado a tres años de prisión en suspenso y prohibición de acercamiento para con su víctima.**

Además, durante **los próximos cuatro años, el ahora condenado deberá someterse a compromisorias legales con tratamientos psicológicos para contrarrestar la violencia, y tratamiento contra las drogas y el alcohol.**

Por último, dentro de lo que fue el juicio abreviado, **la persona se comprometió a que durante los próximos seis meses se hará cargo del total de los gastos médicos que tenga la víctima.**

“Cuando las personas no tienen antecedentes, la condena puede ser en suspenso quedando en libertad, eso es lo que ocurrió en este caso con la persona condenada”, [REDACTED]

Además, remarcó: *“si bien el ahora ya está condenado a tres años en suspenso, también debe cumplir con todo lo otro pactado por los próximos cuatro años, esto es una condena de ejecución condicional y está prevista para las personas que no tienen antecedentes penales como sucedió con este caso”.*

“Puntualmente, este caso reunía todas esas características, por eso se presentaron en la audiencia y se resolvió con un juicio abreviado”, concluyó Eugenia Gómez.

Fue atacado con una zapa, permanece internado y su agresor fue imputado por homicidio en tentativa